

INFORME SECRETARIAL. Gachetá - Cundinamarca, 4 de Agosto de 2022.

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que se presentó memorial que antecede. Sírvase proveer.



FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: No. 052/2022
ASUNTO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, FILIACIÓN y PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: CONSTANZA JAQUELINE ACOSTA RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: RODRIGO HUMBERTO ACOSTA JIMÉNEZ Y OTROS
CUADERNO: PRINCIPAL
AUTO SUST.: 238

Visto el memorial relacionado en el informe secretarial que antecede y la solicitud de fijar nueva fecha para diligencia de exhumación por la parte actora, el Juzgado RESUELVE:

1.- Como quiera que ya se encuentra decretada la exhumación del cadáver del señor ERASMO ROMERO ROMERO (q.e.p.d.), para efectos del análisis de ADN del cadáver o de los restos óseos para cotejarlo y compararlo con los de la señora CONSTANZA JAQUELINE ACOSTA RODRÍGUEZ, se accede a la petición de la apoderada y se SEÑALA para el día jueves veintinueve (29) del mes de septiembre del presente año a la hora de las diez (10:00) de la mañana, para realizar diligencia de exhumación en la tumba ubicada en el cementerio Parroquial del Municipio de Gachetá en el Bloque No. 1, bóveda No. 61 correspondiente al mencionado difunto.

2.- Oficiar al cementerio Parroquial del Municipio de Gacheta donde se encuentra sepultado el mencionado ERASMO ROMERO ROMERO, así como al laboratorio aludido en el numeral primero, para realizar la diligencia referida en el numeral anterior, así mismo, se requiere a la interesada para que esté atenta a realizar todos los trámites pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá–Cundinamarca, 5 de Agosto de 2022 Notificado por anotación en
ESTADO No. 028 de la misma fecha a las 8:00 am.